



DECRETO N° 931 /

LAJA, marzo 29 de 2011

VISTOS:

- 1.- Memo N° 31 del Administrador Municipal, de fecha 21 de febrero de 2011, con instrucción del Sr. Alcalde;
- 2.- Decreto alcaldicio N° 452 de 21.02.2011, que ordena sumario administrativo y designa Fiscal Instructor;
- 3.-. Antecedentes del expediente sumarial, ordenado por el decreto alcaldicio N°452/2011;
- 4.- Resolución N° 178 del 28.03.2011 de Contralor Regional del Bío Bío, designa Fiscal del presente sumario a la Srta. Gladys Ferrada San Martín;
- 5.- Lo señalado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La notificación personal y comunicación formal de la Fiscal de la Contraloría Regional del Bío Bío, de fecha 29 de marzo de 2011, que solicita se tenga bien a entregar expediente original del sumario administrativo y "Poner término al sumario administrativo instruido", por decreto alcaldicio N° 452 del 21 de febrero de 2011 de la Alcaldía de la Municipalidad de Laja,

RESUELVO:

- 1.- **DECLÁRESE** cerrado el sumario administrativo instruido a fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas que pudiese asistir a algún funcionario en la situación planteada en documento de vistos N° 1, ordenado mediante decreto alcaldicio N° 452 del 21 de febrero de 2011 de la Alcaldía de la Municipalidad de Laja, de acuerdo a lo requerido por comunicación formal de la Fiscal, Srta. Gladys Ferrada San Martín, de la Contraloría Regional del Bío Bío, procediéndose a la entrega del expediente original ya referido.



JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/gtr *29/03/2011

DISTRIBUCION: /

- Contraloría Regional del Bío Bío
- Antecedentes Investigación (2)
- Control
- Archivo SSMM/

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600 - Fax: 534233